



REGISTRADO DGyT –153/2018

BAHÍA BLANCA, 9 de mayo de 2018

VISTO:

La propuesta de Reglamento de Trabajo Final Integrado de la Tecnicatura en Cartografía, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, elaborada por la respectiva comisión curricular; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes de la Carrera de Tecnicatura en Cartografía, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, tienen como requisito para la obtención de su título la aprobación de un Trabajo Final Integrado;

Que es necesario contar con una normativa precisa que establezca las pautas y criterios para la elaboración y evaluación de un Trabajo Final Integrado del Plan de la mencionada carrera.

Lo aprobado por el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en su reunión ordinaria.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GEOGRAFIA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reglamento para la realización del Trabajo Final Integrado de la Tecnicatura en Cartografía, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, adjunto como **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: APROBAR las normas de presentación y portada del Trabajo Final Integrado de la Tecnicatura en Cartografía, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, que constan respectivamente en el **Anexo II y III** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; comuníquese, cumplido, archívese.


RODRIGUEZ
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS


Mg. STELLA MARIS VISCIARELLI
DIRECTORA DECANA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS



RESOLUCIÓN DGyT 153/18 ANEXO I

REGLAMENTO DEL TRABAJO FINAL INTEGRADO DE LA TECNICATURA EN CARTOGRAFÍA, TELEDETECCIÓN Y SIG

- 1) Para obtener el título de Técnico en Cartografía, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica deberá aprobarse un Trabajo Final Integrado (3974) (TFI).
 - 2) La dirección corresponderá a un docente del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur. En aquellos casos en que las labores tendientes a la concreción del TFI pudiera beneficiarse con la contribución de un Co-director, con el consentimiento del alumno, podrá solicitarse su designación. El Director podrá solicitar la incorporación de un Co-director en cualquier momento del desarrollo del TFI.
 - 3) Podrán ejercer la función de Director y Co-director del TFI los graduados universitarios que cumplan funciones docentes en el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur. Si el Director desempeñare el cargo de auxiliar de docencia, se deberá contar con un Co-director que posea cargo de Profesor.
 - 4) Cada docente podrá dirigir hasta cinco alumnos simultáneamente.
 - 5) El TFI consistirá en un trabajo personal técnico que integre los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la carrera y que muestre la capacidad del estudiante para abordar problemáticas mediante la aplicación de Tecnologías de la Información Geográfica.
 - 6) El estudiante podrá elegir libremente el tema y el Director del trabajo. Una vez alcanzado el acuerdo entre ambos, el Director elevará una nota dirigida al Director Decano del Departamento de Geografía y Turismo y, por su intermedio a la Comisión Curricular, indicando el nombre del alumno y el tema propuesto. La Comisión Curricular evaluará el tema y emitirá un dictamen indicando si el mismo está:
 - a) Aprobado
 - b) Aprobado con observaciones
 - c) Desaprobado
- Si no hay objeciones al respecto comenzará a regir el plazo de 12 meses en el que debe llevarse a cabo la exposición oral y pública del TFI.
- 7) El alumno se encontrará en condiciones de realizar la exposición oral y pública de su TFI cuando tenga 15 materias del plan aprobadas.
 - 8) La Comisión Curricular llevará un registro de directores, temas, fecha de aprobación y resultado de los TFI realizados, el cual estará a disposición de docentes y



alumnos.

- 9) Ante causas justificadas el Director podrá renunciar a la dirección del TFI. Por su parte, el alumno podrá solicitar cambio de Director.
- 10) Al concluir el TFI se deberá presentar a la Comisión Curricular un ejemplar del mismo según las normas detalladas en el ANEXO I del presente reglamento, acompañado de una nota firmada por el Director indicando que se ha dado por finalizado dicho trabajo.
- 11) El Consejo Departamental, previo dictamen de la comisión curricular, dará el aval para la exposición oral y pública del TFI.
- 12) Otorgado el aval, el Director y/o Co-director fijará la fecha para la exposición oral y pública del TFI solicitando la mesa de examen correspondiente en la que registrará la calificación del mismo.


Mg CECILIA ALEJANDRA RODRIGUEZ
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS


MARÍA MARIS VISCIARELLI
DIRECTORA DECANA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS



RESOLUCIÓN DGyT 153/18 ANEXO II

NORMAS DE PRESENTACION DEL TRABAJO FINAL INTEGRADO DE LA TECNICATURA EN CARTOGRAFÍA, TELEDETECCIÓN Y SIG

FORMATO DEL TRABAJO FINAL INTEGRADO

Tamaño de hoja: A4.

Márgenes: Izquierdo 3 cm; Superior, Inferior y Derecho 2,5 cm.

Extensión máxima: 60 páginas (simple faz) incluidos los anexos.

Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12. El texto se escribirá con interlineado de 1,15. Entre párrafos se dejará un espacio de 6 puntos.

Títulos y subtítulos: numerados y en negrita. Ejemplo:

1 Introducción

1.2 Presentación y justificación de la investigación

Conceptos o expresiones destacados en cursiva (*K*). Evitar subrayar títulos o conceptos.

Citas: si exceden los 3 renglones se escribirán en párrafo aparte, entre comillas, tamaño de letra 11 y a 1 cm de los márgenes preestablecidos, interlineado sencillo. Se debe incorporar entre paréntesis: Apellido del autor u organismo correspondiente, año de publicación: número de página. Ejemplo:

“... el espacio como construcción social. Construcción cuya materialidad arraiga en la práctica cotidiana de la reproducción, en la transformación de la naturaleza. Arraiga, también, en las representaciones que acompañan a esas prácticas sociales y que orientan, en unos casos, las propias prácticas, o las formalizan, en otros.” (Valcárcel, 2000: 521).

Notas: a pie de página, tamaño 10, automático, con números arábigos correlativos.

Figuras: comprenden gráficos, mapas (en mapas y planos debe figurar: escala gráfica, coordenadas geográficas y norte) y fotos. Las figuras deben ser numeradas de manera correlativa, en números arábigos, en la parte superior, luego dos puntos, título en negrita de la figura y centrado. En la parte inferior de la figura debe constar la fuente, alineada a izquierda, en letra tamaño 10. Ejemplo:



Figura 1: Población sin cobertura social privada y localización de los centros públicos de salud

Fuente: elaborado por Silvina Aveni y Sofia Ares sobre la base de datos de INDEC (2001) y Municipalidad de General Pueyrredón (2007).

Tablas: numeradas de manera correlativa, en números romanos, en la parte superior luego de los dos puntos el título de la tabla, centrado, en negrita. En la parte inferior de la tabla debe constar la fuente, alineada a izquierda, en letra tamaño 10. Ejemplo:

Tabla I: **Barrios de la ciudad de Bahía Blanca**

Fuente: Municipalidad de Bahía Blanca (2004).

La bibliografía debe respetar las normas vigentes de la Revista Universitaria de Geografía (RUG) del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur (bibliotecadigital.uns.edu.ar/revistas/reuge/einstruc.htm#Normas).

ESTRUCTURA DEL TRABAJO FINAL INTEGRADO

Portada, según modelo del ANEXO III

A continuación, una hoja en blanco o que contenga agradecimientos usuales (instituciones, dirección, colaboradores, familiares, etc.).

Una hoja que contenga Resumen de 200 palabras con sus respectivas palabras clave.

Índice Temático, Índice de Figuras e Índice de Tablas.

Introducción: sección dedicada a ubicar el contexto del trabajo realizado, justificación del mismo, objetivos, hipótesis, metodología y técnicas.

Cuerpo del trabajo: capítulos con los títulos y subtítulos y sus respectivos desarrollos.

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Anexo, en caso de evaluar positivamente su incorporación

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADO

El trabajo deberá presentarse anillado, impreso a color en calidad óptima y también se entregará en versión digital.

R. CECILIA LIANDRA RODRIGUEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE GEOGRAFÍA Y TURISMO
UNS

Mg. STELLA MARIS VISCIARELLI
DIRECTORA DECANA
DPTO. DE GEOGRAFÍA Y TURISMO
UNS



Universidad Nacional del Sur
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO



RESOLUCIÓN DGyT 153/18 ANEXO III

Portada del Trabajo Final Integrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO

TRABAJO FINAL INTEGRADO DE LA TECNICATURA
EN CARTOGRAFÍA, TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

“Título del Trabajo Final Integrado”

Alumno:

Director/a:

Co-Director/a:


CECILIA LANDRA RODRIGUEZ
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS

BAHÍA BLANCA, AÑO


Mg. STELLA MARIA VISCIGATELLI
DIRECTORA DECANA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS